



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00103167- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00103167- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Damián Franco PARISOTTO, Leg. 41.823, solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Parisotto ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 (T.O. RR N° 465/2017) del H. Consejo Superior para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-755-UNC-REC para el Área Teoría y Práctica de los Medios B ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité Evaluador.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios B, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Damián Franco PARISOTTO, Leg. 41.823, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de mayo de 2023 y por el término reglamentario de cinco años.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.